

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del señor Juez el presente despacho comisorio proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Marquetalia, Caldas, con la finalidad de fijar nueva fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Manzanares, Caldas, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Auto Sustanciación No. 474

Asunto: Despacho comisorio No. 02 proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal Marquetalia, caldas
Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Jhon Fredy Osorio Salazar
Radicado: 17433318900120220014900

Vista la constancia secretarial que antecede, y debido a las inconsistencias presentadas en la localización del bien inmueble objeto de la presente comisión, tal como consta en el acta de la diligencia obrante en el expediente digital, este Despacho constatando la fecha más próxima en la agenda, programa nuevamente el desarrollo de la diligencia para el día **primero (1) de agosto del presente año, a partir de las 09:00 a.m.**, será notificada en debida forma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 94
Fecha: 28 de junio de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18e4d869fae89ded0c652d818a569b13cbe994135b7b66821362bd2b17b0367c**

Documento generado en 27/06/2023 12:41:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>